

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. PRESUPUESTO DE LA LICITACIÓN:

- Presupuesto: DOCE MIL (12.000,00) EUROS (impuestos incluidos).

5. GARANTÍAS:

Definitiva: No se exigen.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los que se exijan en los Pliegos que sirven de base a esta licitación pública.

7. OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Para información y documentación: Valora Gestión Tributaria, Departamento de Contratación.

Domicilio: Avenida Primero de Mayo, número 20.

Localidad y C.P.: Las Palmas de Gran Canaria - 35002.

Teléfono: 928.002.041.

Fax: 928.032.641.

En el Perfil del Contratante de la página web: www.valoragt.com

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Fecha límite de presentación: El indicado en la invitación.

Documentación a presentar: La indicada en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas que sirve de base a esta licitación y se encuentra publicado en el Perfil del Contratante de la página web: www.valoragt.com

Lugar de presentación: registro general de Valora Gestión Tributaria, avenida Primero de Mayo, número 20, bajo, en Las Palmas de Gran Canaria, en horas de 09:00 a 14:00, de lunes a viernes, y hasta las 12:00

del último día del plazo que se señale en el anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y perfil del contratante, en el caso en que el vencimiento sea en sábado, domingo o día festivo aquel se trasladará al día hábil inmediato posterior.

Plazo de mantenimiento de propuesta: El señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en esta licitación.

9. APERTURA PÚBLICA DE LAS PROPUESTAS:

Entidad: Valora Gestión Tributaria.

Domicilio: Avenida Primero de Mayo, número 20, bajo.

Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá previa convocatoria a todos sus miembros por parte de Valora, que se deberá realizar al menos con CINCO DÍAS de antelación a la celebración de la misma.

Las empresas interesadas podrán informarse en el departamento de contratación de la fecha en que se procederá a la apertura de su propuesta.

10. GASTOS DE ANUNCIO:

Serán a cargo del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a dieciocho de julio de dos mil dieciséis.

LA DIRECTORA, Eva Martínez Fajardo.

95.018

CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

6.387

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS DE PUESTOS DE TRABAJO DE BOMBERO/A EN EL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA (CONCURSO DE TRASLADO).

Las presentes bases constituyen las bases específicas de la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo de Bombero/a que se relacionan en el Anexo I y que están dentro del Área Técnico-Operativa de Emergencias del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

La convocatoria se rige, además de por las presentes bases, por las bases generales para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Área Técnico-Operativa de Emergencias publicadas en el BOP número 4 de 6 de enero de 2012, y su modificación, en el BOP número 130 de 12 de octubre de 2012.

Las presentes bases vinculan a la Administración, a la Comisión de Valoración y a quienes participen en el concurso.

Contra estas bases cabe Recurso Potestativo de Reposición ante la Presidencia del Consorcio de Emergencias en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de la comisión de valoración, podrán ser impugnadas en los casos y formas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de julio de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE, Juan Manuel Brito Díaz.

ANEXO I

PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS

Nº ORDEN PUESTO	DENOMINACIÓN	CD	CE	GRUPO	SUB ESCALA /CLASE	FUNCIONES	DESTINO: PARQUE	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1.5.2.088	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	TELDE	3
1.5.2.087	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	TELDE	3
1.5.2.129	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	ARINAGA	3
1.5.2.223	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	SAN MATEO	3
1.5.2.109	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	LA ALDEA	3
1.5.2.232	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	LA ALDEA	3
1.5.2.233	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	LA ALDEA	3
1.5.2.234	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	LA ALDEA	3
1.5.2.237	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	LA ALDEA	3
1.5.2.240	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	LA ALDEA	3
1.5.2.241	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	LA ALDEA	3
1.5.2.242	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	LA ALDEA	3
1.5.2.035	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	TEJEDA	3
1.5.2.043	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	TEJEDA	3

1.5.2.047	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	TEJEDA	3
1.5.2.051	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	TEJEDA	3
1.5.2.052	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	TEJEDA	3
1.5.2.091	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	TEJEDA	3
1.5.2.173	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	TEJEDA	3
1.5.2.219	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	TEJEDA	3
1.5.2.226	BOMBERO/A	17	60	C2	1	2	TEJEDA	3

* A aquellos funcionarios que obtengan puesto de trabajo con destino Parque de Tejeda serán trasladados provisionalmente a los Parques de San Mateo, Gáldar o La Aldea.

1: Subescala Administración Especial, Clase Servicio de Extinción de Incendios.

2: Intervención operativa ante cualquier situación de emergencia objeto de la entidad. Conservación de equipos y materiales. Conducción de vehículos pesados y ligeros. Colaborar en la formación y fomento de la cultura de la seguridad. Participar en actuaciones preventivas, así como en eventos de pública concurrencia. Cualquier otra que, teniendo como marco el objeto de la entidad, corresponda al Área y sea motivo de su capacitación técnica y de su jerarquía profesional.

3: Permiso de conducir clase C.

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de julio de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE, Juan Manuel Brito Díaz

93.978

ANUNCIO

6.388

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS DE PUESTOS DE TRABAJO DE JEFE/A DE TURNO EN EL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA (CONCURSO DE TRASLADO).

Las presentes bases constituyen las bases específicas de la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo de Bombero/a que se relacionan en el Anexo I y que están dentro del Área Técnico-Operativa de Emergencias del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

La convocatoria se rige, además de por las presentes bases, por las bases generales para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Área Técnico-Operativa de Emergencias publicadas en el BOP número 4 de 6 de enero de 2012, y su modificación, en el BOP número 130 de 12 de octubre de 2012.

Las presentes bases vinculan a la Administración, a la Comisión de Valoración y a quienes participen en el concurso.

Contra estas bases cabe Recurso Potestativo de Reposición ante la Presidencia del Consorcio de Emergencias en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de la comisión

